

CONVOCATORIA TEPA EMPRENDE 2024

OBJETIVO

Con el objetivo de promover el espíritu emprendedor entre los ciudadanos de Tepatitlán de Morelos, el Gobierno Municipal de Tepatitlán a través de la Dirección de Promoción Económica invita a participar en la convocatoria:

TEPA EMPRENDE 2024

CONVOCAMOS A

Emprendedores, Centros Educativos de nivel media superior y superior como empresas en etapa inicial, que vivan y estén establecidas en el municipio de Tepatitlán de Morelos.

BASES

1. OBJETIVO:

Fomentar el espíritu emprendedor entre los ciudadanos del municipio como en sus delegaciones a través de beca de hasta el 100% para la incubación de su emprendimiento.

2. COBERTURA:

Emprendedores, Centros Educativos de nivel media superior y superior como empresas en etapa inicial, que vivan y estén establecidas en el municipio de Tepatitlán de Morelos.

3. REGISTRO

El registro se hará a través del llenado de información en el siguiente enlace <https://forms.gle/Wg1Y2LvhgqmickLJ8> además de cargar la documentación solicitada en el numeral 4 de la presente convocatoria.

4. DOCUMENTACIÓN PARA REGISTRO

4.1. EMPRENDEDORES

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD	DOCUMENTO APROBATORIO
Acreditar la identidad del beneficiado	INE, IFE, Pasaporte o cédula profesional. (en caso de ser menor de edad llenar anexo A)
Carta compromiso	Anexo B, se entregará de forma física en caso de resultar ganador.

4.2. ESTUDIANTES DE CENTRO EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIA SUPERIOR Y/O SUPERIOR.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD	DOCUMENTO APROBATORIO
Acreditar la identidad del beneficiado	INE, IFE, Pasaporte o cédula profesional. (en caso de ser menor de edad llenar anexo A)
Acreditar nivel de estudios	Cargar la credencial de estudiante o en su caso carta constancia por parte del Centro Educativo.
Carta compromiso	Anexo B, se entregará de forma física en caso de resultar ganador.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La documentación deberá ser clara y deberá ser cargada en un solo archivo en formato pdf que no exceda los 10MB.

En el caso de los estudiantes, deberán cargar en dos archivos PDF en una las credenciales de estudiantes de todos los integrantes del equipo y en otro archivo la documentación que acredite su identidad (en caso de ser menores de edad favor de llenar anexo A adjunto a la presente convocatoria).

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección estarán sujetos a la decisión del jurado calificador que será conformado por empresarios del municipio.

6. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- a) Aquellas solicitudes que no estén completas.
- b) Aquellas personas que presentaron información y/o documentación apócrifa.
- c) Aquellas solicitudes que no pertenezcan al municipio de Tepatitlán de Morelos.

6.1. EN CASO DE DESISTIMIENTO

En caso de desistimiento por parte del participante, deberá notificar por escrito a la Dirección de Promoción Económica dando el motivo de su baja en la convocatoria, este escrito puede ser entregado en las oficinas de la Dirección ubicadas en Av. Matamoros #814 local 15 o vía correo electrónico promocioneconomicaygestion@tepatitlan.gob.mx

7. PROCESO DE LA CONVOCATORIA TEPA EMPRENDE 2024

7.1. DEL REGISTRO

Los interesados deberán cargar la información solicitada en el enlace <https://forms.gle/Wg1Y2LvHgqmjckLJ8> adjunto a la convocatoria en tiempo y forma que establezca los lineamientos de la convocatoria.

7.2. DE LOS EQUIPOS

Los emprendedores y/o estudiantes de Tepatitlán que decidan participar podrán hacerlo de forma individual o en equipos de máximo 5 integrantes, de los cuales deberán nombrar a un capitán quien será el enlace con la Dirección de Promoción Económica.

7.3. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez finalizada la fecha de registro, los proyectos pasarán a ser revisados por parte del jurado calificador, quienes seleccionarán las 6* ideas mejor evaluadas, las cuales serán becadas para la incubación de su idea.

7.4. DE LOS FINALISTAS

El equipo que resulte ganador de la convocatoria Tapa Emprende 2024 pasará a un proceso de incubación en el Centro de Investigación e Innovación para las Organizaciones (CIIO) del Centro Universitario de los Altos (CUALTOS).

Los equipos firmarán carta compromiso de tomar en tiempo y forma las asesorías y capacitaciones que se brindarán durante el periodo comprendido como incubación de la idea.

(*). En caso de que no se cuenta con 6 proyectos, será la cantidad de registro en el momento de la evaluación por parte del jurado.

8. RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA

Nombre y cargo del responsable de la convocatoria	Lic. Oscar Eduardo Lomelí Hernández Director de Promoción Económica.
Domicilio	Av. Matamoros #814, local 15 Unidad Administrativa Matamoros.
Nombre y cargo para atención	Lic. Oscar Aceves Franco, Técnico Especializado Promotor.
Horario de atención	Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Teléfono	378 78 88 700 ext. 8830
Correo electrónico	promocioneconomicaygestion@tepatitlan.gob.mx

Nota; Cualquier cosa que no contemple la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Promoción Económica.

La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación y será segmentada conforme al siguiente calendario.

ACTIVIDAD	FECHA
Registro de participantes	5 al 19 de julio.
Revisión de jurado	22 de julio al 9 de agosto.
Entrega de reconocimientos y mención de ganadores	Lunes 12 de agosto